

RESOLUCIÓN 248/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 14 días del mes de septiembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL134/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **CESP/DGPE/268/2020** de fecha 10 de junio del año 2020, suscrito por la L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL134/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 20 de julio del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL134/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 27 de julio del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL134/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 21 de agosto del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL134/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 27 de agosto de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia de los participantes **PROSERVEM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., ENVI IMPORTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.,** en las que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por los participantes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 31 de agosto del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por el participante **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., ENVI IMPORTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., PROSERVEM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.,** y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.,** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentada por el participante **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., ENVI IMPORTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., PROSERVEM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.,** y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones



y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ENVI IMPORTACION, S. DE R. L. DE C.V.	PROSERVEM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:



Partida		ISD Soluciones de TIC, S.A de C.V	Tec Suministros, S.A. de C.V	MG Micros de Occidente, S.A de C.V	Computer Land de Occidente, S.A de C.V	Proservem de Occidente, S.A de C.V	Envi Importaciones, S. de R.L. DE C.V.
1	COMPUTADORA PC	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
			1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.				1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.
2	COMPUTADORA LAPTOP	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
			1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.				1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.
3	COMPUTADORA PC INTERMEDIA	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
			1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.				1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.

4	COMPUTADORA WORKSTATION	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
			1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.				1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
			1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta.				1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta.
6	COMPUTADORA PC INTERMEDIA	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
			1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.				1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.
7	COMPUTADORA PC INTERMEDIA	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
			1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.				1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta. 2.-En bases en el anexo técnico se solicitó carta original de parte del fabricante avalando las pruebas de uso rudo y el proveedor no lo presenta.



		Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No
8	ESCANER ALTA VELOCIDAD		1.- En bases en el anexo técnico se solicitó ciclo de trabajo diario de 9,500 páginas y el proveedor oferta 9,000. 2.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta.	1.- En bases en el anexo técnico se solicitó ciclo de trabajo diario de 9,500 páginas y el proveedor oferta 9,000	1.- en bases en el anexo técnico se solicitó que el proveedor deberá mencionar marca, y versión del equipo en su propuesta técnica y no lo menciona.	1.- en bases en el anexo técnico se solicitó que el proveedor deberá mencionar marca, y versión del equipo en su propuesta técnica y no lo menciona.	1.- En bases en el anexo técnico se solicitó carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante indicando el presente concurso y el proveedor no lo presenta.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				ENVI IMPORTACION, S. DE R. L. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	7	\$33,639.00	\$235,473.00	\$37,675.68	\$273,148.68	\$34,820.00	\$243,740.00	\$38,998.40	\$282,738.40
2	2	\$38,880.00	\$77,760.00	\$12,441.60	\$90,201.60	\$40,100.00	\$80,200.00	\$12,832.00	\$93,032.00
3	2	\$33,639.00	\$67,278.00	\$10,764.48	\$78,042.48	\$34,820.00	\$69,640.00	\$11,142.40	\$80,782.40
4	4	\$59,992.00	\$239,968.00	\$38,394.88	\$278,362.88	\$54,800.00	\$219,200.00	\$35,072.00	\$254,272.00
5	1	\$77,738.50	\$77,738.50	\$12,438.16	\$90,176.66	\$89,150.00	\$89,150.00	\$14,264.00	\$103,414.00
6	40	\$21,195.00	\$847,800.00	\$135,648.00	\$983,448.00	\$23,150.00	\$926,000.00	\$148,160.00	\$1,074,160.00
7	5	\$33,639.00	\$168,195.00	\$26,911.20	\$195,106.20	\$34,820.00	\$174,100.00	\$27,856.00	\$201,956.00
8	5	\$29,498.00	\$147,490.00	\$23,598.40	\$171,088.40	\$33,000.00	\$165,000.00	\$26,400.00	\$191,400.00
			\$1,861,702.50	\$297,872.40	\$2,159,574.90		\$1,967,030.00	\$314,724.80	\$2,281,754.80

PART.	CANT.	PROSERVEM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	5	\$32,165.31	\$160,826.55	\$25,732.25	\$186,558.80	\$24,184.44	\$120,922.20	\$19,347.55	\$140,269.75
			\$160,826.55	\$25,732.25	\$186,558.80		\$120,922.20	\$19,347.55	\$140,269.75

PART.	CANT.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.				TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$34,522.00	\$241,654.00	\$38,664.64	\$280,318.64
2	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$39,660.00	\$79,320.00	\$12,691.20	\$92,011.20
3	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$34,939.00	\$69,878.00	\$11,180.48	\$81,058.48
4	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$61,212.00	\$244,848.00	\$39,175.68	\$284,023.68
5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$78,238.00	\$78,238.00	\$12,518.08	\$90,756.08
6	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$21,995.00	\$879,800.00	\$140,768.00	\$1,020,568.00
7	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$34,939.00	\$174,695.00	\$27,951.20	\$202,646.20

8	5	\$22,393.00	\$111,965.00	\$17,914.40	\$129,879.40	\$30,260.00	\$151,300.00	\$24,208.00	\$175,508.00
			\$111,965.00	\$17,914.40	\$129,879.40		\$1,919,733.00	\$307,157.28	\$2,226,890.28

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL134/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL134/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** del presente procedimiento de licitación a **MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,988,486.50 M.N. (un millón novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente con los requerimientos de la convocante, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a la **partida 8** del presente procedimiento, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS, fracción II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL134/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 8** del presente procedimiento de licitación a **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$129,879.40 M.N.** (ciento veintinueve mil ochocientos setenta y nueve pesos 40/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente con los requerimientos de la convocante, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

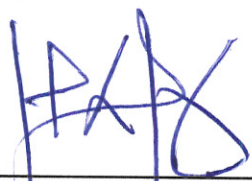
TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **ENVI IMPORTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., PROSERVEM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumplen** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS, fracción II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas son superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el

artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

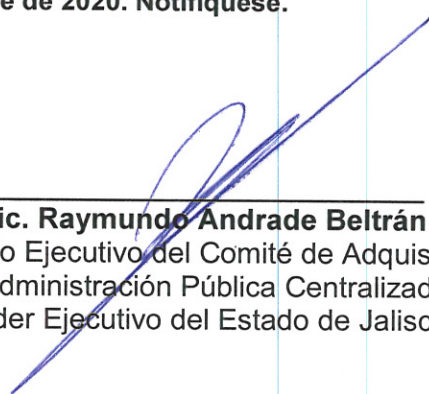
CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

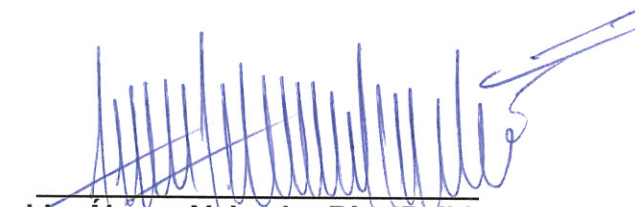
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 14 de septiembre de 2020. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



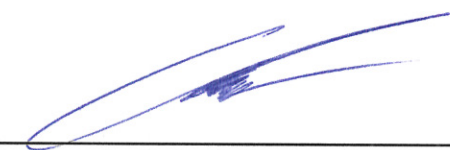
Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL134/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.